

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (BOJA núm. 40, de 25.2.2011).

Advertido error en la disposición de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 40, de 25

de febrero de 2011, a continuación se procede a su rectificación en los términos siguientes:

En el apartado b) de la disposición adicional sexta, donde dice: «... reguladas en los artículos 13.1 y 14.1.b) y d) del Decreto 59/2007, de 6 de marzo,...».

Debe decir: «... reguladas en los artículos 13.1 y 14.1.b) y d), 14.2 y 15.1 del Decreto 59/2007, de 6 de marzo,...».

Sevilla, 18 de marzo de 2011